

Estudios sobre el **Mensaje Periodístico**

ISSN: 1134-1629 - ISSN-e: 1988-2696

<http://dx.doi.org/10.5209/ESMP.54255>EDICIONES
COMPLUTENSE

La representación rigurosa del origen de la violencia machista en la prensa escrita: una propuesta de medición

Manuel Peris Vidal¹

Recibido: 28 de diciembre de 2015 / Aceptado: 9 de marzo de 2016

Resumen. A pesar del gran número de manuales de recomendaciones sobre el tratamiento de la violencia machista en los medios de comunicación difundidos desde finales del siglo XX, creemos que es necesaria una mejor formación de los periodistas que trabajan en la prensa española para que puedan transmitir a la ciudadanía una imagen rigurosa de la violencia machista. Con este fin, se ha elaborado una serie de indicadores para medir la exactitud en la imagen que se transmite sobre el origen de la violencia. Esta medición se ha realizado sobre las noticias de los diarios *ABC*, *El Mundo* y *El País* del año 2015, y se han estudiado los mensajes falsos sobre las causas de la violencia de género que se transmiten por medio de la prensa escrita.

Palabras clave: Violencia machista; justificación de la violencia; representación mediática; problemas sociales; análisis de contenido.

[en] The Accurate Representation of the Origin of Gender Violence in the Written Press: a Proposal for its Measurement

Abstract. In spite of the great number of recommendations manuals about the representation of gender violence in the media disseminated since the end of the twentieth century, we believe that is necessary a better training of journalists who work in the Spanish press so that they can transmit an accurate representation of gender violence, to the citizens. To this end, we have developed a number of indicators to measure the accuracy in the image conveyed about the causes of violence. This measurement has been based on the news published in *ABC*, *El Mundo* and *El País* newspapers during 2015, and we have studied the false messages about the causes of gender violence which are transmitted through the written press.

Keywords: Gender violence; justification of violence; media representation; social problems; content analysis.

Sumario. 1. Introducción. 2. Metodología. 3. El rigor en la representación mediática del origen de la violencia; 3.1. La fundamentación de los indicadores; 3.2. Los mensajes que no deben aparecer. 4. Los resultados del análisis. 5. Discusión y conclusiones. 6. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Peris Vidal, Manuel (2016): "La representación rigurosa del origen de la violencia machista en la prensa escrita: una propuesta de medición", en *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 22 (2), 1123-1142.

¹ Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
E-mail: mperisvidal@hotmail.com

1. Introducción

Los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental en la difusión entre la opinión pública del significado social que se atribuye a la violencia machista desde hace varias décadas gracias al movimiento feminista, dentro de un proceso que Ana de Miguel define con estas palabras: “un largo y complejo proceso de redefinición de la violencia contra las mujeres, que ha pasado de calificarse como un drama personal, a conceptualizarse como un problema social” (2003: 130). Como problema social, este tipo de violencia es un producto del sistema de dominación patriarcal, y esta relación se aprecia claramente en la definición expuesta en el párrafo 118 de la Plataforma de Acción de Beijing, aprobada durante la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, organizada por la ONU: “La violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo” (Organización de Naciones Unidas, 1995: 52).

Tomando como base esta definición, en este trabajo se proponen una serie de indicadores para medir el rigor en la representación de la violencia machista en la prensa escrita en lo referente a su origen estructural.

2. Metodología

La técnica de investigación que se ha empleado en este estudio ha sido el análisis de contenido. Aunque en sus orígenes esta técnica tuvo un carácter eminentemente cuantitativo, en la actualidad se reconoce la pluralidad analítica existente bajo la rúbrica común del análisis de contenido: no se limita a la cuantificación de lo expuesto en la comunicación, sino que también aborda la interpretación de lo que allí se constata (Cea, 2009: 351-352). En este sentido, compartimos la idea de que el análisis de contenido “no reside sólo en la descripción de los contenidos, sino en lo que éstos, una vez tratados, podrían enseñarnos relativo a ‘otras cosas’” (López Noguero, 2002: 175). Así, la presencia de determinados contenidos, como la referencia a las discusiones previas a las agresiones machistas, a las adicciones de la víctima o del agresor o a los problemas económicos de este último, han sido tratados como índices de la justificación o de la minimización de las acciones violentas de los maltratadores que protagonizan las informaciones. En este caso, de los tres tipos de índices que destaca Klaus Krippendorff en las investigaciones sobre la comunicación de masas, se ha empleado el siguiente: “la frecuencia con la que aparece un símbolo, idea o tema en el interior de una corriente de mensajes tiende a interpretarse como medida de importancia, atención o énfasis” (1990: 57). Los símbolos cuya frecuencia se ha medido han sido los distintos factores relacionados con los protagonistas de la agresión o con el contexto de la misma, que se han interpretado como medida del énfasis en ciertos elementos irrelevantes presentes en las diferentes situaciones de violencia de género y que inducen a pensar, erróneamente, que aquéllos son la verdadera causa de las agresiones.

Los diarios elegidos para el análisis han sido *El País*, *El Mundo* y *ABC*, dado que hemos entendido que son los tres periódicos más representativos en el ámbito del Estado español, por ser los diarios de información general con mayor promedio de tirada entre enero y diciembre de 2014, además de estar situados, respectivamente, en el primer, segundo y cuarto lugar en cuanto al promedio de difusión de dicho tipo de prensa durante ese mismo período (Oficina de Justificación de la Difusión [OJD], 2015: web).

En este estudio se han analizado las primeras noticias de cada uno de los casos de violencia machista con resultado de muerte en el ámbito de las relaciones de pareja o similares, que hayan sido publicadas en estos tres diarios durante el año 2015. Para ello se han utilizado los buscadores de las ediciones digitales de los diarios *El País* (<http://elpais.com/buscador/>), *El Mundo* (<http://www.elmundo.es>) y *ABC* (<http://www.abc.es>). La muestra ha estado constituida por 36 noticias del diario *ABC*, 37 del diario *El Mundo* y 36 de *El País*, que suman un total de 109 informaciones.

El motivo de la limitación del examen a aquellos casos de violencia con víctimas mortales y que, además, se hayan producido en el contexto de las relaciones de pareja o similares, radica en que los medios de comunicación españoles suelen restringir sus informaciones sobre la violencia de género a dichas situaciones, de manera que suelen silenciarse, entre otras, las siguientes formas de violencia machista: los miles de agresiones machistas sin resultado de muerte producidas en nuestro país cada año; la violencia de aquellos varones que no son la pareja o expareja sentimental de las víctimas; la violencia psicológica o asuntos como la intimidación sexual en el trabajo, la trata de mujeres o la mutilación sexual. Como consecuencia de ello, desde los *mass media* se está promoviendo la utilización de un concepto limitado de violencia machista entre la ciudadanía, que incluye únicamente la violencia física producida en el ámbito de las relaciones de pareja.

3. El rigor en la representación mediática del origen de la violencia

3.1. La fundamentación de los indicadores

En este trabajo nos hemos centrado en aquellos aspectos del contenido de las noticias de la prensa escrita que contribuyen a confundir a los lectores y lectoras sobre el verdadero origen de la violencia machista, como consecuencia del énfasis en cierta clase de datos que son fácilmente interpretables como justificaciones de las agresiones, y que minimizan, por lo tanto, la responsabilidad del maltratador en dichas acciones. Consiguientemente, el concepto que se pretende medir es el siguiente: *tratamiento de la violencia machista, en las noticias de la prensa escrita, como una manifestación de la desigualdad y de la discriminación que sufren las mujeres.*

La medición de este concepto se ha llevado a cabo a través de los indicadores siguientes:

- Indicador A: ausencia de comentarios que otorguen a la víctima alguna responsabilidad en la agresión.
- Indicador B: ausencia de datos sobre el agresor que anulen o atenúen su responsabilidad en la agresión.
- Indicador C: ausencia de comentarios sobre el contexto que puedan interpretarse como justificaciones de la agresión.

Con el fin de elaborar los indicadores referidos al tratamiento de la violencia machista en la prensa escrita como un problema de carácter estructural, se han utilizado algunas de las recomendaciones de los distintos códigos de autorregulación y manuales para los medios de comunicación, publicados en los últimos años. De dichos manuales, se han seleccionado aquellas recomendaciones relacionadas directamente con la consideración de la violencia de género como un problema estructural, basado en la desigualdad de género, y aquellas que denuncian la focalización informativa sobre determinados factores cuyo papel en el proceso de generación de la violencia es meramente anecdótico. Concretamente, se han empleado las siguientes, por ser aquellas que, en conjunto, permiten representar una imagen precisa de la violencia machista, además de contribuir a sensibilizar a la opinión pública sobre la necesidad de hacer frente a un problema que afecta a toda la sociedad:

- La violencia contra las mujeres no es un suceso, ni una noticia convencional ni urgente: lo que resulta primordial es resolver el problema. Investiga, date un tiempo para la reflexión y contextualiza la información en lo que se conoce como “violencia contra las mujeres”. No la incluyas en la sección de Sucesos o en la crónica negra (Instituto Oficial de Radio y Televisión, 2002: 17 [punto número 4]).
- Los malos tratos son una violencia generalizada contra las mujeres y no un asunto privado. La ONU señala concretamente el hecho de ser mujer como un factor de riesgo. Por tanto, estamos hablando de un problema social, y se falta a la verdad si se presenta la noticia de una agresión como un caso aislado o individual (Unió de Periodistes Valencians, 2002: recomendación número 2).
- Nunca buscaremos justificaciones o “motivos” (alcohol, drogas, discusiones, etc.). La causa de la violencia de género es el control y el dominio que determinados hombres ejercen contra sus compañeras (Diario *Público*, 2008: propuesta número 5).
- No hay que valorar en ningún momento la causa del delito. Se tienen que omitir definiciones y adjetivos como *crimen pasional*; *celos*, etc. Hay que evitar datos subjetivos como “no pudo soportar el que su novia de 45 años pusiera fin a la relación”, (Tele 5, 3/09/09, “Detenido el presunto asesino de su ex pareja en Vélez-Málaga”). También se exculpa psicológicamente al asesino si se dicen frases como “las continuas crisis que soportaba la pareja”, “el matrimonio llevaba varios años con problemas de convivencia”, “al parecer, la pareja mantuvo una fuerte discusión”, etc. De igual modo, hay que eliminar los estereotipos de marginalidad y de

nacionalidad, ya que los malos tratos se dan en todas las clases sociales. No se trata de convertir a los hombres en enemigos de las mujeres, sino de desterrar conductas patológicas con el fin de promover relaciones de igualdad entre sexos (Bandrés, 2011: 134 [pauta número 6]).

- Los antecedentes sobre disensiones o buenas relaciones en el seno de la pareja, por ejemplo, inducen a explicar la violencia como la consecuencia lógica de una situación de deterioro o, por el contrario, como un “arrebato puntual” (Instituto Oficial de Radio y Televisión, 2002: 17 [punto número 5]).
- Hay que evitar establecer una relación de causa-efecto entre los casos de maltrato y las circunstancias de las personas implicadas (alcoholismo, drogadicción, vinculación personal, celos). Hacer esta asociación puede inducir a la justificación de la violencia, dado que el motivo de una agresión no es, en ningún caso, el divorcio, un ataque de celos o un estado de alienación causado por las drogas, sino la incapacidad del agresor de respetar la libertad de la agredida (Col·legi de Periodistes de Catalunya *et al.*, 2004: 14 [recomendación número 8]).
- Los testimonios de la familia y del vecindario que se aporten a la noticia, tanto escrita como audiovisual, deben reflejar un conocimiento real del agresor, por lo que los testimonios han de ser siempre de condena. No se podrán insertar testimonios sobre el agresor del tipo de “era una persona completamente normal”, “era una bellísima persona dulce y agradable, por lo menos con los vecinos”, etc. Si así se procede cabe el riesgo de exculparle desde una perspectiva social, al considerarse que la agresión ha sido fruto de un ataque transitorio de locura, cuando esta modalidad de agresiones se producen al considerar el agresor que la víctima es de su propiedad y por lo tanto, puede hacer con ella lo que quiera (Concejalía de Acción Social del Ayuntamiento de Zaragoza, 2004: recomendación número 3).
- Se debe garantizar un tratamiento igualitario de hombres y mujeres en estas informaciones y evitar reproducir estereotipos sexistas. Se han de evitar las descripciones que contribuyen a construirlos o a reforzarlos, como las calificaciones sobre el aspecto físico, la ocupación profesional o los hábitos cotidianos. En algunos casos, se ha descrito la actitud de la persona agredida como “cariñosa con otro hombre”, o incluso se ha mencionado la ropa que llevaba con el máximo detalle. La descripción de los hechos y de las personas no puede contribuir a una justificación implícita de la agresión (Col·legi de Periodistes de Catalunya *et al.*, 2004: 15 [recomendación número 11]).
- Toda noticia de malos tratos debe incitar firmemente al rechazo social de este tipo de violencia y no recrearse en el morbo ni en el victimismo. Si es lícito el objetivo del periodismo de transformar la sociedad, en este tipo de noticias se percibe de una manera clara la posibilidad de influir y sensibilizar a la opinión pública para que se pronuncie contra estos actos

violentos (Unió de Periodistes Valencians, 2002: recomendación número 6).

Además, para la elaboración de los indicadores mencionados también han sido útiles las reflexiones que hemos llevado a cabo a partir de los contenidos del modelo explicativo de la violencia machista de Bosch y Ferrer, denominado *modelo piramidal*, según el cual, determinados elementos como el abuso de alcohol, la enfermedad mental, los problemas económicos o las discusiones son sólo “excusas para desatar la violencia contra aquellas que osan cuestionar el orden (supuestamente) establecido” (Bosch *et al.*, 2013: 289). El orden al que se refieren estas autoras es el orden patriarcal, en el que los hombres gozan de una serie de privilegios y de un control sobre las mujeres que tienen miedo a perder.

3.2. Los mensajes que no deben aparecer

A partir de las recomendaciones citadas anteriormente y del análisis realizado por las autoras mencionadas, y también con base en la reflexión que hemos llevado a cabo sobre el modelo piramidal y sobre las características de la violencia machista expuestas en la definición del párrafo 118 de la Plataforma de Acción de Beijing, aprobada durante la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres de 1995, se ha elaborado un listado de elementos incompatibles con la representación de la violencia de género como un problema social y que, por consiguiente, deben estar ausentes en las informaciones periodísticas sobre este asunto.

En cuanto a la presencia de comentarios sobre la víctima que otorguen a esta última una parte de la responsabilidad en la agresión machista, nos estamos refiriendo a las alusiones a su vida privada, a su comportamiento, a los rasgos de su carácter o a su salud mental, que puedan ser interpretados como causas de la agresión machista o que contribuyan a culpabilizar a la víctima, como es el caso de los siguientes: alusiones a su vida sentimental o sexual; referencia a las adicciones de la víctima o a sus antecedentes penales o policiales; alusiones a posibles problemas mentales de la víctima; descripción de alguno de los rasgos de su personalidad que puedan ser interpretados como un motivo para la agresión; comentarios negativos sobre su carácter o presencia de calificativos sobre el modo de tratar a su agresor durante su relación de pareja. Aunque se podría incluir, entre los elementos de este indicador, la ausencia de comentarios sobre el comportamiento de la víctima que transmita la atribución de cierta responsabilidad a ésta por tolerar, supuestamente, la situación, no se analizará este aspecto por no existir unanimidad sobre sus ventajas e inconvenientes. Nos estamos refiriendo, por ejemplo, a los casos siguientes: la afirmación de que la mujer aguantaba vejaciones y humillaciones; la aparición, en la misma información, de datos sobre anteriores agresiones sufridas por la víctima a manos de su pareja, junto a comentarios sobre la ausencia de denuncias previas por parte de aquélla, de modo que se pueda interpretar que ha existido cierta responsabilidad por parte de la víctima en el desenlace, por haber adoptado una supuesta actitud pasiva ante las agresiones previas. Sobre este asunto, Vallejo opina que el énfasis de las noticias en las denuncias previas conlleva la presunción de culpabilidad parcial de la víctima: “Esta presunción de que ‘si a la mujer le importara se marcharía’ se refleja

indirectamente en todas aquellas descripciones de crímenes en que se enfatiza que ‘la víctima nunca presentó denuncias previas’, como si eso la convirtiera en cómplice o en alentadora por omisión” (2005: 217). Se estaría transmitiendo, de este modo, un estereotipo de la mujer maltratada como alguien que consiente las agresiones. Sin embargo, desde el documento del año 2002 del Instituto Oficial de Radio y Televisión se defendió la presencia de determinados datos, como los referidos a denuncias previas para alertar a otras víctimas sobre ciertos peligros: “Es importante completar la información sobre las circunstancias que rodean cada caso, los antecedentes policiales o judiciales, los incumplimientos de las medidas adoptadas o la asistencia recibida por la víctima. Todo ello con el objetivo de alertar sobre los posibles riesgos futuros a que están expuestas las mujeres maltratadas” (Instituto Oficial de Radio y Televisión, 2002: 12). En otros documentos también se defiende la presencia en las noticias de los datos sobre denuncias previas u órdenes de alejamiento: “En el caso de que haya habido, conviene hacer mención de las denuncias anteriores sobre malos tratos o medidas judiciales de alejamiento, porque ayudan a visibilizar la realidad del maltrato, como también lo hacen los datos estadísticos contrastados” (Col·legi de Periodistes de Catalunya *et al.*, 2004: 14). Ante la posibilidad de que los comentarios sobre la pasividad de la víctima en denunciar al agresor puedan tener la finalidad de advertir a posibles futuras víctimas sobre los riesgos que corren por no presentar denuncias, o de informar a aquéllas sobre las diferentes vías que existen para defenderse de los maltratadores machistas, en el presente estudio no se considerarán tales comentarios como síntomas de la atribución de parte de la responsabilidad a las mujeres agredidas.

En cuanto a la inclusión de comentarios sobre el agresor, nos referimos a las menciones a su conducta, adicciones o rasgos de su personalidad que puedan ser interpretadas como un motivo o una justificación para su acción, como los siguientes: adicción al alcohol o a otro tipo de drogas; problemas psiquiátricos (como sufrir depresión o seguir algún tipo de tratamiento por padecer algún trastorno enfermedad mental); accesos puntuales de ira; conducta conflictiva, que puede venir representada a través de las referencias a los antecedentes penales o policiales del agresor; comportamiento inadaptado o antisocial; marginalidad; o personalidad celosa.

En el caso de la presencia de determinados datos sobre el contexto de la agresión, las referencias a las discusiones frecuentes o a la discusión inmediatamente anterior a la violencia machista, en el presente análisis, serán valoradas como factores que atenúan la responsabilidad del maltratador. Entendemos que se está justificando, total o parcialmente, el comportamiento del agresor, si aparecen comentarios sobre las situaciones de crisis o sobre las discusiones habituales entre la víctima y el maltratador, porque transmiten el mensaje de que la violencia es una posible consecuencia del desgaste personal, debido a las tensiones existentes en la relación de pareja y a la situación de deterioro generada. En el caso de la discusión previa, se está invitando a pensar que la tensión generada en los momentos previos al asesinato machista es la causa de la agresión y que, por lo tanto, una situación puntual del contexto del maltratador –una disputa por motivos desconocidos– ha sido el factor determinante en la generación de la violencia.

La mención de la existencia de una discusión previa a la agresión machista o la alusión a las discusiones frecuentes en la pareja poseen connotaciones de agresividad bidireccional que distorsionan el verdadero significado de la violencia machista. Sería el caso, por ejemplo, de la inclusión de detalles sobre las malas relaciones entre el agresor y la víctima, puesto que se está remarcando la reciprocidad en la agresividad. Si a este último factor se añade el empleo de adjetivos como *acalorada*, *violenta* o *intensa*, referidos a las disputas habituales o a la discusión previa, se está reforzando la tensión existente en el contexto previo o en la vida cotidiana de la pareja, lo cual es fácilmente interpretable como un elemento que aminora la culpa del maltratador. También se reparte la culpa entre agresor y víctima cuando se destaca la existencia de denuncias mutuas. De igual modo, suele existir un sentido de *bidireccionalidad* en la violencia cuando se emplean determinados términos, como el de *pelea*. La denominación *pelea* sitúa a los miembros de la pareja en una teórica situación de igualdad, cuando, en realidad, se trata de una agresión por parte de quien desea ejercer el dominio sobre las mujeres: el hombre. Sucede lo mismo cuando se emplean verbos como *enzarzarse*, el cual debería ser sustituido por un vocablo que no distribuyera a partes iguales, entre el agresor y la víctima, la responsabilidad de la disputa. Verbos como este poseen connotaciones de combate entre dos partes con similar nivel de agresividad o de fuerza. Cuando se explicita que la discusión ha sido el desencadenante de la agresión también se está repartiendo la culpa entre la víctima y el agresor, puesto que en la disputa previa la mujer también se supone que se ha mostrado agresiva, aunque sea sólo verbalmente. Asimismo, la referencia en la información a los daños sufridos por el maltratador, facilita a los lectores y las lectoras la interpretación de lo sucedido como el resultado de una pelea entre dos partes que han empleado la violencia, aunque con distinta intensidad.

Otros comentarios que contribuyen a exculpar al agresor porque favorecen la deducción de que la agresión ha sido fruto de un arrebato puntual, de un ataque transitorio de locura o que la violencia se ha generado por la aparición de un acontecimiento inesperado, son aquellos que destacan las virtudes del maltratador o que lo describen como una persona completamente normal, tranquila o pacífica. Asimismo, facilita esta misma interpretación la alusión a las buenas relaciones en el seno de la pareja sentimental que protagoniza la noticia. Se adopta, así, una perspectiva de extrañeza ante el desenlace de los acontecimientos, que invita a pensar que ha sido producto de una causa externa excepcional, si tenemos en cuenta la personalidad del agresor o la buena relación existente entre el maltratador y su pareja. La existencia de un motivo enigmático también se deduce de la mera presencia de las manifestaciones de sorpresa en las declaraciones de vecinos o familiares del agresor o de la víctima.

Otros elementos del contexto de la agresión que deberían estar ausentes en las noticias sobre este tema son las alusiones a los problemas personales surgidos en los últimos años; los comentarios sobre su situación laboral reciente; las referencias a los problemas económicos del maltratador; los datos sobre las presiones sufridas desde el entorno familiar –como el hecho de haber estado al cuidado de familiares dependientes, sean o no la víctima de la agresión machista, o las malas relaciones con los familiares de la víctima–; o presentar la conducta violenta como el efecto de algún estado pasional anómalo causado por la ruptura sentimental con la

víctima. En general, se tratará como justificación dirigida a suavizar la responsabilidad del maltratador, la calificación del asesinato como *crimen pasional*. Los asesinatos calificados como *crimen pasional* se caracterizaban por “exculpar al agresor al apelar casi siempre a los celos, la pasión y por supuesto la enajenación mental” (Marín *et al.*, 2011: 455). De ahí que la aparición de la supuesta pasión como causa de las agresiones proporciona al lector una visión de la violencia machista distorsionada. En el caso de los celos, Claudia Vallejo subraya su papel como elemento que aminora la responsabilidad del agresor: “Lo más grave es que estas justificaciones parecen suavizar la responsabilidad del agresor dibujándole un aura de sufrimiento romántico” (2005: 212). De esta manera se está legitimando el comportamiento celoso por su supuesta vinculación con el amor que siente el maltratador machista.

En líneas generales, se valorará la ausencia de explicaciones que relacionen las agresiones machistas con sucesos puntuales derivados de una pérdida de control momentáneo por parte del agresor, y provocados por acontecimientos ocurridos en su entorno inmediato.

A partir de lo recién expuesto, hemos elaborado el siguiente listado de elementos que deben estar ausentes de las informaciones de la prensa escrita por su posible interpretación como justificaciones de las agresiones machistas:

- Indicador A: ausencia de comentarios que otorguen a la víctima alguna responsabilidad en la agresión. Este indicador será positivo si en la noticia están ausentes todos los elementos siguientes:
 - Comentarios sobre la vida sentimental o sexual de la víctima.
 - Alusiones a las adicciones de la víctima.
 - Datos sobre los antecedentes penales o policiales o sobre la situación de marginalidad de la víctima.
 - Referencia a la salud mental de la víctima.
 - Comentarios sobre el comportamiento conflictivo o inadaptado de la víctima.
- Indicador B: ausencia de datos sobre el agresor que anulen o atenúen su responsabilidad en la agresión. Este indicador será positivo si en la noticia están ausentes todos los elementos siguientes:
 - Comentarios sobre las adicciones del agresor.
 - Datos sobre los antecedentes penales o policiales o sobre la situación de marginalidad del maltratador.
 - Referencia a la salud mental del agresor.
 - Comentarios sobre el comportamiento conflictivo o inadaptado del maltratador.
 - Alusiones a una supuesta personalidad celosa del agresor.
- Indicador C: ausencia de comentarios sobre el contexto que puedan interpretarse como justificaciones de la agresión. Este indicador será positivo si en la noticia están ausentes todos los elementos siguientes:
 - Alusiones a una discusión previa a la agresión, entre la víctima y el agresor.

- Referencia a la frecuencia de las discusiones entre los miembros de la pareja, a las situaciones de crisis en la relación o a los problemas de convivencia anteriores a la agresión.
- Descripción de la agresión machista como una supuesta pelea entre dos partes con un nivel similar de responsabilidad en los hechos, o como una situación con niveles parecidos de agresividad por parte del verdugo y de la víctima.
- Alusión a las buenas relaciones existentes entre los miembros de la pareja.
- Referencia a las virtudes del maltratador, o descripción de éste como una persona pacífica o tranquila.
- Presencia de comentarios sobre los problemas económicos o laborales del agresor.
- Presencia de manifestaciones de sorpresa, causadas por la existencia de un supuesto motivo enigmático como origen de la violencia.
- Alusión a las presiones sufridas por el maltratador desde el entorno familiar.
- Referencia a una supuesta situación de vulnerabilidad del agresor ante la ruptura sentimental.
- Alusión a un supuesto *crimen pasional*.

4. Los resultados del análisis

Los datos resumidos en la tabla 1 muestran que el elemento atenuante de la agresión que aparece más frecuente en las informaciones de los diarios analizados es la alusión a la discusión previa entre el maltratador y la víctima, que está presente en catorce de las unidades noticiosas examinadas.

Tabla 1. Atenuantes de la agresión machista presentes en las noticias analizadas.
Elaboración propia

	<i>ABC</i>	<i>El Mundo</i>	<i>El País</i>
Alusiones a una discusión previa a la agresión, entre la víctima y el agresor	5	3	6
Alusión a las buenas relaciones existentes entre los miembros de la pareja	1	3	1
Presencia de manifestaciones de sorpresa, causadas por la existencia de un supuesto motivo enigmático como origen de la violencia	1	2	2
Presencia de comentarios sobre los problemas económicos o laborales del agresor			1
Referencia a las virtudes del maltratador, o descripción de éste como una persona pacífica o tranquila			2
Referencia a la salud mental del agresor	1	3	1
Datos sobre los antecedentes penales o policiales o sobre la situación de marginalidad del maltratador		1	1
Alusión al comportamiento conflictivo del agresor		2	
Referencia a las adicciones del maltratador		1	

Descripción de los hechos como una pelea	1		1
Comentarios sobre la vida sentimental o sexual de la víctima		1	

En el diario *ABC*, la discusión previa aparece como elemento central de la agresión en cinco ocasiones. En algunas de estas informaciones se emplean determinados adjetivos que refuerzan la idea de que existió una situación de violencia verbal previa a la agresión: “Una mujer de 44 años ha sido asesinada [...] tras una fuerte discusión” (*ABC.es*, 16/12/2015); “Según las pesquisas, la pareja cenó junta la noche del martes y se inició una fuerte discusión” (*S.E. (ABC.es)*, 24/12/2015). En otros casos, la discusión aparece señalada explícitamente como el origen del asesinato machista, como en el siguiente ejemplo: “Según la policía autonómica, los hechos [...] se han desencadenado por una discusión familiar” (*ABC.es*, 30/03/2015).

Aunque en algunas de estas noticias el diario se limita a reproducir las palabras de la fuente consultada, entendemos que la referencia a la discusión previa se debería eliminar igualmente, porque puede ser interpretada como la verdadera causa de la agresión.

En total, en las noticias de *ABC* aparecen 9 posibles justificaciones de la agresión, que están presentes en 8 noticias distintas, lo cual supone el 22,2% del corpus analizado. Cabe destacar que la mayoría de ellas tienen que ver con el contexto de la violencia, al que se refiere el indicador C. Por el contrario, no existe ningún comentario sobre la víctima (indicador A) y únicamente aparece una referencia a los problemas mentales del agresor (indicador B), basada en las declaraciones de algunos vecinos: “[...] han dejado entrever que presentaba un carácter variable por su situación psicológica” (*ABC.es*, 17/09/2015). Por otro lado, se aprecia una mejora importante en el tratamiento de la violencia machista en el diario *ABC*, puesto que la terminología empleada, en líneas generales, es la adecuada, con la utilización mayoritaria de las expresiones *violencia machista* y *violencia de género*, si bien todavía aparece de manera esporádica un término incorrecto como sinónimo de aquéllas: *violencia doméstica*. También es esporádica la presentación de las noticias sobre violencia machista con el cintillo *Sucesos*, considerado inadecuado porque implica el tratamiento de esta clase de violencia como un problema aislado y no como un problema estructural relacionado con la discriminación de las mujeres. El hecho de que una de las escasas ocasiones en las que se emplea el término *violencia doméstica*, coincida con la presencia del cintillo *Sucesos* y con la mención de una discusión previa, nos lleva a pensar que los errores en la representación rigurosa de la violencia de género en *ABC* pueden deberse al desconocimiento de este tema por parte de determinados periodistas.

En el diario *El Mundo* aparecen un total de 16 comentarios que podrían ser interpretados como factores atenuantes de la violencia ejercida, los cuales están presentes en 12 noticias distintas. Este hecho significa que en el 32,4% del total de las informaciones sobre este tema se incluyen apreciaciones inapropiadas como las siguientes, referidas al contexto de los asesinatos:

- Comentarios sobre las buenas relaciones entre el agresor y la víctima, que aparecen en tres ocasiones, como la que se expone a continuación: “varias personas han afirmado que vieron a la pareja hace unos días ‘hablando

tranquilamente' en un solar cercano a su vivienda [...] Incluso ambos compartieron fotos juntos en sus redes sociales la pasada semana" (Elmundo.es, 12/02/2015). En este caso, quien redactó la noticia, no solamente incluyó testimonios de vecinos que transmitían la sensación de normalidad en la relación de pareja, sino que quiso enfatizar las buenas relaciones existentes entre los protagonistas de la información a través de una frase encabezada por el adverbio *incluso*, en la que se destacaba que unos días antes del asesinato ambas personas habían compartido fotografías en las redes sociales.

- Alusiones a la discusión previa: también está presente tres veces, y en una de ellas se subraya la intensidad de la disputa previa mediante el adjetivo *fuerte*, además de situar la discusión en el origen de la agresión: "El presunto agresor, S.G. R., de 49 años, habría apuñalado a la víctima [...] tras una fuerte discusión en el domicilio" (Hernández [Elmundo.es], 16/12/2015). En este caso, además, la referencia a la disputa está expresada con las mismas palabras que aparecen en la noticia de *ABC* sobre este mismo asesinato, y coincide también con el relato de los hechos expuesto en *El País*: "El suceso ha tenido lugar en el hogar de la pareja tras una fuerte discusión" (Elpais.com, 16/12/2015). En otra de las informaciones de esta clase -el asesinato de una mujer en Denia en mayo de 2015- la referencia a la discusión previa en *El Mundo*, que exponemos a continuación, también es casi idéntica a la de los otros dos medios analizados: "El hombre telefoneó al 091 sobre las 04:00 horas para confesar que, tras una discusión, había matado a su mujer" (Elmundo.es, 14/05/2015). En los tres casos, además, el comentario sobre la disputa se basa en las declaraciones del agresor, debido a que, probablemente, en las tres ocasiones, la información procede de la misma agencia de noticias.
- Presencia de manifestaciones de sorpresa ante la agresión: el ejemplo más claro de la vinculación entre la expresión de sorpresa y la supuesta existencia de un motivo enigmático para explicar el asesinato machista proviene de las palabras de una vecina en una información del 12 de febrero: "No sabemos qué le ha podido pasar por la cabeza a Nacho para hacer esto" (Elmundo.es, 12/02/2015). De estas declaraciones se deduce que la violencia tiene su origen en una causa misteriosa y, de esta manera, resulta difícil que los lectores y las lectoras relacionen la agresión con la discriminación que sufren las mujeres. En otra de las manifestaciones de sorpresa incluidas en *El Mundo*, una conocida de la víctima atribuye un origen enigmático a los hechos después de expresar de este modo las buenas relaciones de la pareja [*sic*]: "Son una pareja perfecta. No sabemos que ha podido pasar" (Durán [Elmundo.es], 16/05/2015).

En el diario *El Mundo* también aparecen datos sobre el agresor que pueden aminorar su responsabilidad en la agresión (indicador B), sobre todo las alusiones a la enfermedad mental del maltratador, que aparecen en tres informaciones. Entre ellas, cabe destacar la siguiente: "Sergio padecía una enfermedad mental desde

hace años y sufría una especie de trastorno por el que se medicaba regularmente” (Durán [Elmundo.es], 16/05/2015). Además de la mención a la enfermedad mental, en la noticia se especifica que la mujer asesinada comprobaba constantemente que el agresor tomara las pastillas que le habían prescrito, con lo cual se está invitando a pensar que la ausencia de medicación podría haber sido el elemento clave en la generación de la violencia machista. De hecho, en la parte final de la información se afirma explícitamente que el origen de la agresión, probablemente, fue un brote que llevó al asesino a perder el control sobre sus actos: “Por lo tanto, se cree que el hombre sufrió algún brote, perdió el control y se ensañó con la mujer” (Durán [Elmundo.es], 16/05/2015). En otra de las noticias de *El Mundo* donde se incluyen datos sobre los problemas mentales del agresor, se recogen exactamente las mismas declaraciones que en *ABC* y *El País* sobre el mismo asesinato, procedentes de fuentes vecinales: “[...] han dejado entrever que presentaba un carácter variable por su situación psicológica” (Elmundo.es, 17/09/2015).

Por otra parte, la referencia al comportamiento conflictivo del agresor también está presente en dos ocasiones en el diario *El Mundo*, con fragmentos como el siguiente: “Un vecino, que conocía bien a la pareja explica que David es un joven conflictivo, inestable y muy celoso” (Paniagua [Elmundo.es], 10/07/2015). Con menor presencia, también se han localizado otro tipo de datos inadecuados sobre el maltratador, como la alusión a sus adicciones o a sus antecedentes penales o policiales.

Finalmente, hemos de mencionar que *El Mundo* es el único diario de la muestra donde aparece un comentario que puede otorgar a la víctima alguna responsabilidad en la generación de la violencia (indicador A). Se trata de la vinculación de la víctima con la prostitución aparecida en la noticia del 7 de agosto: “[...] sitúan la vida anterior de Maryna en un popular prostíbulo de la autovía de Castelldefels” (Marín y Oms [Elmundo.es], 07/08/2015).

En otro orden de cosas, cabe destacar que la expresión incorrecta *violencia doméstica* sólo aparece en *El Mundo* en tres ocasiones, lo cual supone una mejora en la terminología utilizada, aunque este hecho contrasta con la catalogación inadecuada de este tipo de violencia, puesto que el cintillo *Sucesos* o *Suceso* aparece en más del 60% de las noticias analizadas.

En las noticias de la muestra del diario *El País* se incluyen un total de 15 comentarios justificativos de las agresiones, presentes en 13 informaciones distintas, que representan el 36,1% del conjunto de los textos analizados. En *El País*, los elementos atenuantes referidos al agresor (indicador B) apenas están presentes, con sólo dos apariciones, referidas a los antecedentes penales y a los problemas mentales del presunto asesino. Por otro lado, al igual que en *ABC*, no existen comentarios sobre la víctima que le otorguen alguna responsabilidad en la agresión (indicador A).

En cuanto a los elementos inapropiados sobre el contexto, que son mayoritarios, cabe destacar la información del 8 de mayo, donde no sólo se subrayan las virtudes del agresor (“un hombre que todos consideraban encantador” [Taboada y Huete (Elpais.com), 08/05/2015]), sino que se dedica una importante cantidad de espacio a destacar las buenas relaciones entre el agresor y la víctima, por medio de las declaraciones de una prima de ésta: “‘parecían un matrimonio feliz’. ‘Llevaban casados 26 años y parecía que él la quería’, insiste” [Taboada y Huete

(Elpais.com), 08/05/2015]). No obstante, el elemento del contexto que más se repite en *El País* es la mención de las discusiones entre el asesino y la víctima, con seis apariciones. En la mitad de ellas, la referencia a la disputa se refuerza con el adjetivo *fuerte*, como en el siguiente caso: “El suceso ha tenido lugar en el hogar de la pareja tras una fuerte discusión” (Elpais.com, 16/12/2015).

En este apartado, se ha de señalar que en la información de *El País* sobre el asesinato de una mujer en Denia, en mayo de 2015, se incluye la misma frase que en *ABC* y *El Mundo*: “el hombre ha llamado al 091 para confesar que, tras una discusión, había matado a su mujer” (Elpais.com, 14/05/2015). El motivo es, probablemente, la publicación de la noticia tal y como la han elaborado las agencias a partir de la información policial, y la falta de reflexión periodística sobre la conveniencia de omitir la referencia a la discusión previa. Como consecuencia de ello, se desvía la atención de los lectores y las lectoras hacia un elemento anecdótico sin relación alguna con el origen de la violencia de género.

Asimismo, el tema de la discusión previa vuelve a aparecer simultáneamente en los tres diarios en la noticia sobre el asesinato de una mujer en Lleida en marzo de 2015. En este caso, la alusión a la discusión previa se repite en los tres diarios analizados, independientemente de que la información proceda de una agencia de noticias o esté firmada por un periodista concreto –como Lluís Visa en la noticia de *El País*. En el relato de los hechos de *ABC*, procedente de una agencia de noticias, se explicita que el desencadenante de la agresión ha sido una discusión: “los hechos [...] al parecer, se han desencadenado por una discusión familiar” (ABC.es, 30/03/2015). Mientras que en la información de *El Mundo*, elaborada por la agencia EFE, no sólo adquiere protagonismo la discusión previa como elemento clave en el asesinato, sino que, además, se elimina al agresor del relato de los hechos y se emplea una forma verbal que induce a pensar en una muerte prácticamente accidental: “la mujer, al parecer en el ámbito de una discusión familiar, ha resultado muerta” (Elmundo.es, 30/03/2015).

Otro elemento relacionado con el contexto que se repite en las noticias de *El País* es la presencia de manifestaciones de sorpresa por lo sucedido. En un sentido parecido, también aparecen, en dos ocasiones, declaraciones sobre las virtudes del agresor, como es el caso del relato de una vecina sobre el cariño con el que el presunto asesino trataba a la víctima unos días antes: “ella misma fue a visitarla ‘y él le acariciaba la mano’, comenta ahora estremecida” (Taboada y Huet [Elpais.com], 08/05/2015).

En cuanto a la terminología empleada por *El País*, únicamente aparece la expresión incorrecta *violencia doméstica* en dos ocasiones.

Finalmente, se ha podido observar que, en un número importante de ocasiones, la mención de las discusiones previas se repite en los tres diarios analizados o en dos de ellos, como ocurre con las noticias sobre el asesinato de una mujer en Zaragoza, publicadas en *ABC*, *El Mundo* y *El País* el 16 de diciembre de 2015. En este y en otros casos, además, la información procede de la misma agencia de noticias. Asimismo, en varias ocasiones, como la de las noticias sobre el asesinato de una mujer en Denia en mayo de 2015, los tres diarios han incluido la información sobre la discusión porque formaba parte de los datos facilitados por las fuentes de la investigación. De todo lo anterior se podría deducir, consiguientemente, que la razón por la cual no se mencionan más a menudo

determinados elementos inadecuados del contexto es, exclusivamente, porque no se dispone de dicha información.

Tabla 2. Peso de los distintos indicadores en la justificación de las agresiones machistas.
Elaboración propia

	<i>ABC</i>	<i>El Mundo</i>	<i>El País</i>
Indicador A (datos sobre la víctima)	0	1 (6,3%)	0
Indicador B (datos sobre el agresor)	1 (11,1%)	7 (43,7%)	2 (13,3%)
Indicador C (datos sobre el contexto)	8 (88,9%)	8 (50%)	13 (86,7%)

Por otra parte, en la tabla 3 se exponen los resultados de la medición realizada a partir de los indicadores A, B y C, elaborados al comienzo de este estudio. A través de dichos indicadores se ha medido el tratamiento de la violencia machista, en las noticias de la prensa escrita, como una manifestación de la discriminación que sufren las mujeres. De estos datos se podría concluir que la mayoría de las noticias de los tres diarios analizados representan rigurosamente la violencia machista, pues las cifras sobre el porcentaje de informaciones que tratan correctamente este problema oscilan entre el 63,8% en el caso de *ABC* y el 77,7% en *El País*, y una media de casi el 70% de los textos examinados. Sin embargo, como hemos observado a lo largo del presente trabajo, parece razonable pensar que estos porcentajes no son más elevados debido, simplemente, a que, en muchos de los casos de asesinatos publicados durante 2015, no se han incluido determinados elementos incorrectos porque no se disponía de dicha información.

Tabla 3. Porcentaje de noticias que han representado rigurosamente la violencia machista durante 2015. Elaboración propia

<i>ABC</i>	<i>El Mundo</i>	<i>El País</i>	Promedio
77,7%	67,5%	63,8%	69,7%

5. Discusión y conclusiones

Si comparamos los resultados del presente trabajo con las conclusiones del estudio de Claudia Vallejo sobre *El País* y *El Mundo* entre los años 1999 y 2001, parece observarse una ligera evolución positiva en el rigor manifestado a la hora de elaborar las noticias en los tres principales diarios nacionales de información general durante los últimos quince años. En las conclusiones de Vallejo se afirmaba que las noticias analizadas situaban las agresiones a las mujeres “en el ‘extrarradio’ de la sociedad, identificándola con ciertos grupos ya marginados y destacando aquellos rasgos y elementos considerados periféricos (pobreza, inmigración, alcohol, desempleo, ignorancia, etc.)” (2005: 230). La violencia machista se presentaba, por lo tanto, como acciones puntuales protagonizadas por hombres y mujeres que eran representados de manera negativa. En el caso de los maltratadores, se resaltaba la brutalidad de sus acciones, su patología mental, su desviación valórica, su frialdad o su bajo nivel cultural o educacional. Y cuando los agresores machistas no coincidían con este esquema marginal, se les abordaba con

desconcierto y se buscaba una justificación para sus acciones, como sería la desesperación, los celos o la respuesta a una provocación o discusión (Vallejo, 2005: 230). Por otro lado, en la representación de las mujeres se empleaba una estrategia de *culpabilización* (2005: 231).

A diferencia del trabajo de Vallejo, en nuestro estudio se puede observar, por un lado, que han desaparecido casi por completo los comentarios sobre la víctima que podrían ser interpretados como elementos que atenúan la responsabilidad del agresor (indicador A). De hecho, este tipo de elementos únicamente aparece en una ocasión en el diario *El Mundo*, en agosto de 2015. La desaparición casi absoluta de las alusiones a la vida sexual o sentimental de la víctima, a sus adicciones, a su salud mental o a su comportamiento conflictivo, podría haberse producido por el hecho de que, en la actualidad existiría una mayor reprobación social hacia las valoraciones sobre la vida privada de las víctimas de la violencia machista llevadas a cabo desde los medios de comunicación.

Por otro lado, los factores relacionados con la representación negativa de los maltratadores (indicador B) sólo es significativa en las noticias del diario *El Mundo*, donde dichos elementos están presentes en siete ocasiones, frente a la prácticamente nula relevancia de las referencias al agresor en *ABC* y *El País*, con una y dos apariciones respectivamente.

Finalmente, hemos de subrayar que los factores relativos al contexto de la agresión (indicador C) continúan siendo relevantes en la representación de la violencia machista en estos tres medios de comunicación, pues están presentes, como mínimo, en ocho ocasiones en cada uno de dichos diarios.

En la tabla 2 se observa que los elementos inapropiados sobre el contexto, medidos por el indicador C, son los que poseen un mayor peso entre los distintos comentarios que justifican las agresiones. Más allá de que afecten a un porcentaje elevado de noticias de la muestra, su mera presencia es un signo de la escasa atención que se presta a los manuales de recomendaciones sobre la representación de la violencia machista en los medios de comunicación, y de la falta de reflexión sobre el verdadero origen de esta clase de violencia. La simple existencia de estos elementos demuestra que aquellos casos en los cuales se han publicado informaciones rigurosas que reflejan correctamente cuáles son las verdaderas causas de las agresiones machistas, se han producido exclusivamente gracias a la pericia de quienes han elaborado dichas noticias, y no a la actitud comprometida del equipo directivo de estos diarios.

El hecho de que los tres diarios analizados hayan coincidido en mencionar la existencia de discusiones previas en un número importante de noticias, por ejemplo, nos lleva a pensar que este tipo de comentarios justificativos de la violencia no aparecen con mayor frecuencia, sencillamente, porque las fuentes consultadas no han facilitado información de esa clase. De este modo, la ausencia de esta clase de elementos inapropiados sobre el contexto no se debería a la reflexión de los autores de la noticia sobre el verdadero origen de la violencia machista, sino a la carencia de información sobre aquellos aspectos. En el mismo sentido, cuando los/las periodistas amplían la información con testimonios de vecinos o familiares, suelen incorporar datos sobre el agresor o sobre el contexto que están justificando la acción, de manera que la ausencia de estos elementos en la versión llevada a cabo sobre la misma noticia por parte de otros diarios de la

muestra, podría deberse, no tanto al compromiso feminista de su autor o autora, como al hecho de que éste/a ha elaborado una información más escueta, sin incluir declaraciones adicionales.

Los resultados positivos del presente trabajo en lo que se refiere a la escasa presencia de comentarios inapropiados sobre el maltratador también contrastan con el estudio sobre la prensa vasca entre los años 2002 y 2009. En él se afirma que los medios analizados aluden con frecuencia a las adicciones del homicida, a la drogodependencia o al alcoholismo, al carácter difícil, a la depresión, etc. (Marín *et al.*, 2011: 456). En el caso de *El País*, esto último se produce en el 28% de sus noticias, mientras que en el diario *Deia* aparecen en el 61% y en *El Correo*, en el 48% (Marín *et al.*, 2011: 456). En nuestro estudio, por el contrario, los porcentajes son muy inferiores, con un 2,7% de las informaciones en el caso de *ABC*, un 5,5% del total de la muestra de *El País*, y un 16,2% de las noticias de *El Mundo*. Aunque los autores de este estudio se refieren mayoritariamente a ciertas apreciaciones sobre la situación personal del agresor, también nombran como elementos que exoneran al maltratador, algunos de los factores que nosotros relacionamos con el contexto de la violencia, como son la presencia de motivos enigmáticos o los problemas económicos del agresor.

En el mismo sentido, nuestros resultados también contrastan con lo expuesto por María Isabel Menéndez en su trabajo sobre la prensa balear (2004-2008), quien concluyó que en los diarios analizados se incluía determinada información destinada a justificar o explicar la conducta del agresor, desde una perspectiva que “además de sostener la dinámica de excepcionalidad en cada asesinato (era algo que nadie podía imaginarse que fuera a pasar), justifica las acciones de un varón que, o bien estaba ofuscado, o bien era una persona ‘normal’ que tuvo un mal día” (Menéndez, 2010: 88). Por otro lado, abundaban las informaciones que depositaban en la víctima una serie de juicios de valor que transmitían a la opinión pública la idea de que ellas eran responsables de los hechos (2010: 95).

Más allá de la mejora en ciertos aspectos puntuales de los tres diarios analizados durante 2015, sin embargo, se puede concluir que en la elaboración de las noticias sobre la violencia machista no se considera incorrecto, en general, subrayar determinados factores del contexto de las agresiones machistas en la narración de los hechos. Asimismo, apenas se reflexiona sobre la importancia que estos elementos pueden tener de cara a la minimización o a la anulación de la responsabilidad del maltratador.

6. Referencias bibliográficas

- Abc.es (2015): “Una mujer, asesinada a cuchilladas por su marido en Zaragoza”, 16 de diciembre: http://www.abc.es/espana/aragon/abci-mujer-asesinada-cuchilladas-marido-zaragoza-201512160805_noticia.html [Consulta: 2 de enero de 2015].
- Abc.es (2015): “La mujer asesinada en Valencia y su pareja se conocieron por internet hace medio año”, 17 de septiembre: <http://www.abc.es/local-comunidad-valenciana/20150917/abci-mujer-muerta-valencia-201509171245.html> [Consulta: 17 de diciembre de 2015].

- Abc.es (2015): “Un hombre asesina a su pareja en Denia cortándole el cuello con un cuchillo”, 14 de mayo: <http://www.abc.es/local-alicante/20150514/abci-hombre-asesina-denia-201505140803.html> [Consulta: 2 de agosto de 2015].
- Abc.es (2015): “Una mujer fallece en Lérida por arma de fuego a manos de su pareja”, 30 de marzo: <http://www.abc.es/catalunya/20150330/abci-mujer-fallece-lerida-arma-201503301923.html> [Consulta: 2 de agosto de 2015].
- Bandrés, Elena (2011): “Propuesta para el tratamiento eficaz de la violencia de género”. *IC-Revista Científica de Información y Comunicación*, 8, 113-138.
- Bosch, Esperanza *et al.* (2013): *La violencia contra las mujeres. El amor como coartada*. Barcelona, Anthropos.
- Cea, M^a. Ángeles (2009): *Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social*. Madrid, Síntesis.
- Col·Legi de Periodistes de Catalunya *et al.* (2004): *Recomanacions sobre el tractament de la violència de gènere en els mitjans de comunicació*. Barcelona, Institut Català de la Dona.
- Concejalía de Acción Social del Ayuntamiento de Zaragoza (2004): *Decálogo básico (decálogo de Zaragoza) para iniciar el debate en los medios de comunicación*. Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza.
- De Miguel, Ana (2003): “El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres”. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, 35, 127-150.
- Diario Público (2008): *Decálogo para informar sobre violencia de género*. Madrid, Mediapubli.
- Durán, Luis F. (2015): “Una mujer de 41 años muere apuñalada por su pareja en Villaviciosa de Odón”, *Elmundo.es*, 16 de mayo: <http://www.elmundo.es/madrid/2015/05/15/555593ffca474122688b4570.html> [Consulta: 2 de agosto de 2015].
- Elmundo.es (2015): “La mujer asesinada en Valencia conoció a su pareja y presunto agresor en Internet”, 17 de septiembre, en: <http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2015/09/17/55fad5e2e2704e044b8b4595.html> [Consulta: 17 de septiembre de 2015].
- Elmundo.es (2015): “Un hombre mata a su pareja en Denia cortándole el cuello”, 14 de mayo, en: <http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2015/05/14/555437b9ca47415b6e8b456d.html> [Consulta: 2 de agosto de 2015].
- Elmundo.es (2015): “Una mujer fallece en Lleida por arma de fuego a manos de su pareja”, 30 de marzo, en: <http://www.elmundo.es/cataluna/2015/03/30/5519804722601d2b318b456b.html> [Consulta: 2 de agosto de 2015].
- Elmundo.es (2015): “Detenido un hombre por matar a su pareja sentimental a cuchilladas”, 12 de febrero, en: <http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2015/02/12/54dc7a6be2704ea6488b457e.html> [Consulta: 2 de agosto de 2015].
- Elpais.com (2015): “Asesinada una mujer a cuchilladas por su marido en Zaragoza”, 16 de diciembre, en: http://politica.elpais.com/politica/2015/12/16/actualidad/1450253985_267993.html [Consulta: 16 de diciembre de 2015].
- Elpais.com (2015): “Un hombre mata a su mujer en Dénia”, 14 de mayo: http://politica.elpais.com/politica/2015/05/14/actualidad/1431584608_689872.html [Consulta: 2 de agosto de 2015].

- Fagoaga, Concha (1999): *La violencia en medios de comunicación: maltrato en la pareja y agresión sexual*. Madrid, Dirección General de la Mujer.
- Hernández, M. (2015): “Detenido un hombre por matar presuntamente a su pareja en Zaragoza”, *Elmundo.es*, 16 de diciembre: <http://www.elmundo.es/sociedad/2015/12/16/56710de8e2704ef66e8b4575.html> [Consulta: 16 de diciembre de 2015].
- Instituto Oficial de Radio y Televisión. RTVE (2002): *Mujer, violencia y medios de comunicación. Dossier de prensa*. Madrid, IORTV.
- Krippendorff, Klaus (1990): *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Barcelona, Paidós.
- López Noguero, Fernando (2002): “El análisis de contenido como método de investigación”. *Revista de Educación*, 4, 167-179.
- Marín, Flora *et al.* (2011): “El tratamiento informativo de las víctimas de violencia de género en Euskadi: *Deia, El Correo, El País y Gara* (2002-2009)”. *Communication & Society*, vol. 24, 2, 435-466.
- Marín, Héctor y Oms, Javier (2015): “La mujer de Castelldefels denunció maltratos de su pareja cuatro veces pero se retractó”, *Elmundo.es*, 7 de agosto: <http://www.elmundo.es/cataluna/2015/08/05/55c286ddca4741941f8b459c.html> [Consulta: 16 de diciembre de 2015].
- Oficina de Justificación de la Difusión (OJD) (2015): Página web: <http://www.introl.es/medios-controlados/> [Consulta: 30 de julio de 2015].
- Organización de Naciones Unidas (1995): “Plataforma de Acción de Beijing”, en: *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Pekín, ONU, 6-143.
- Paniagua, Rebeca (2015): “Detenido tras matar a su ex pareja rociándola con gasolina y prendiéndole fuego en Canarias”, *Elmundo.es*, 10 de julio: <http://www.elmundo.es/espana/2015/07/10/559fab6922601d57648b4587.html> [Consulta: 16 de diciembre de 2015].
- S.E. (2015): “El caso de Villena eleva a 54 las asesinadas por violencia de género”, *ABC.es*, 24 de diciembre: http://www.abc.es/espana/abci-caso-villena-eleva-54-asesinadas-violencia-genero-201512241835_noticia.html [Consulta: 26 de diciembre de 2015].
- Taboada, Pablo y Huete, Cristina (2015): “Un hombre remata a su mujer en el hospital en que estaba ingresada”, *Elpais.com*, 8 de mayo: http://politica.elpais.com/politica/2015/05/08/actualidad/1431071509_999613.html [Consulta: 2 de agosto de 2015].
- Unió de Periodistes Valencians (2002): *Notícies amb llaç blanc. Manual per a periodistes sobre la violencia domèstica*. Valencia, Federació de Associacions de la Premsa Espanyola.
- Vallejo, Claudia (2005): *Representación de la violencia contra las mujeres en la prensa española (El País/El Mundo) desde una perspectiva crítica de género. Un análisis crítico del discurso androcéntrico de los medios*. Barcelona, Universitat Pompeu Fabra. Trabajo de investigación.
- Visa, Lluís (2015): “Un hombre mata a su mujer de un tiro en Lleida e intenta suicidarse”, *Elpais.com*, 30 de marzo: <http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/03/30/catalunya/1427732666717772.html> [Consulta: 2 de agosto de 2015].

Manuel Peris Vidal es doctor por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, con una Tesis sobre la representación de la violencia machista en el diario *El País*. Máster en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía, Universitat Jaume I de Castellón. Máster en Profesor/a de Educación Secundaria, Universidad de Valencia.

Magister Universitario en *Europa Siglo XXI: Filosofía y Ciencias Sociales (Cultura Actual y Pensamiento Crítico)*, Universidad Complutense de Madrid.